**Base de Datos – Extraordinario Parcial Nro.1: Diseño de una Base de Datos 20/04/22**

Realice **A)** el Modelo ERE, identificando **claves primarias** y **B)** el modelo lógico, identificando **claves primarias y foráneas.**

El Registro Civil de la provincia de San Juan lo ha convocado a realizar el diseño de la base de datos necesaria para registrar todo lo referido a los trámites de nacimientos y de DNIs en nuestra provincia.

Cada registro civil (sedes) posee un nro. único, y se mantienen los datos mostrados en la tabla de abajo.

| **N° Registro Civil** | **Dirección** | **Teléfono** | **Localidad** | **Departamento** | **Código Postal** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 100 | Santa Fé 45 (O) | 4213344 | San Juan | Capital | 5400 |
| 101 | Urquiza 345(N) | 4223355 | San Juan | Capital | 5400 |
| … | … | .. | … | … | … |
| 300 | Los Alerces 11 (S) | 4335566 | Santa Lucía | Santa Lucía | 5411 |

**En relación al trámite por nacimiento,** se genera el acta de nacimiento donde constan datos del recién nacido, de sus padres, de la persona que realizó el trámite y de la sede correspondiente. Cada acta posee un número que la identifica dentro de cada registro civil, la fecha en la que se generó, además del peso, sexo, fecha y hora de nacimiento, y el/los nombres del bebé (maximo 3 nombres, e importa el orden). También el médico que atendió el parto (matrícula), los padres (dni, el/los apellidos y nombre/s, sexo, domicilio, teléfono/s ~~y país de origen)~~ y la persona que hizo el trámite (datos idem padres). Cabe mencionar que este trámite tiene un costo asociado y es de interés registrar el importe pagado por cada acta de nacimiento.

**Respecto al trámite de DNI**, se debe presentar una copia del acta de nacimiento para poder vincular este trámite al acta de nacimiento correspondiente y un certificado de domicilio. Se genera entonces una solicitud (numerada en forma creciente) donde se debe consignar fecha, sede, nro de acta de nacimiento del interesado, calle, orientación, nro, localidad y departamento donde vive el solicitante (extraido del certificado de domicilio), además de los datos (dni, el/los apellidos y nombre/s, sexo, domicilio, teléfono/s) del adulto que inició el trámite y el importe que pagó. Terminado el procedimiento correspondiente, se genera y entrega el documento de identidad con su correspondiente nro. (debe consignarse la fecha de entrega).

Por otra parte, el gobierno provincial necesita mantener el importe actual que se debe abonar para cada tipo de trámite, es decir, nacimiento y DNI. No todas las sedes mantienen el mismo precio. Generalmente las ubicadas en zonas más rurales tienen precios más bajos.

***RESTRICCIONES:***

* El nro. de las solicitudes de DNIs son únicos dentro de la provincia.
* Existen casos donde el dni puede repetirse para personas de distinto sexo.
* Todas las personas son argentinas.
* Los nros. de actas de nacimiento, tienen un numero que las identifican dentro de cada sede.
* Es importante conocer la cantidad de nacimientos registrados (actas de nacimiento generadas) en cada sede.
* Se debe conocer la cantidad de trámites (nacimientos y dnis) que se inician en cada sede.
* No se registran los certificados de domicilio.
* Los departamentos de la provincia están constituidos por un conjunto de localidades.
* Las localidades pertenecen a un solo departamento y poseen un código postal.

**Ejercicio2: MODELO LÓGICO -** Realice el Modelo Lógico (Tablas), identificando **claves primarias y foráneas.**